



A L G
19
FOJA

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 0698/00.-

Ref./GENERAL PICO- HOGAR DE ANCIANOS DON BOSCO.-

S/Subsidio.-

DICTAMEN N° 127/00.-

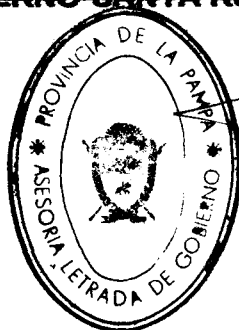
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En relación a lo solicitado a fojas 18, esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 16/17.-

Sin perjuicio de ello, modificar en el cuarto considerando, donde dice la suma de \$ 10.000,00 debe consignarse "\$ 5.000,00".-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 10 de febrero de 2000.-
JRS.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa